LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2025
Medio: El Día
Supl. : El Día
Tipo: Noticia general
Título: Detienen a reo liberado "por error" desde la cárcel de Huachalalume

Pág. : 4
Cm2: 629,3
VPE: $ 960.888

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: No Definida

EN CALDERA

Detienen a reo liberado "por error" desde la cárcel de Huachalalume

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

A poco más de un mes de la liberación "por error" de Alberto Carlos Mejía, el sicario acusado del homicidio del "Rey de Meiggs", ahora se suman tres nuevos casos de similares características en las cárceles de Copiapó, La Serena y Temuco, ante lo cual, la fiscalía abrió una investigación y desde Gendarmería confirmaron la apertura de un sumario interno.

El primer caso corresponde al reo M.A.F.B., quien cumplió una pena de 41 días en la cárcel de Copiapó por robo en bienes nacionales de uso público.

Sin embargo, al terminar la primera condena debía cumplir inmediatamente otra de 541 días por receptación de vehículo motorizado, pero por razones que indaga el Ministerio Público, lo dejaron en libertad. Tras lo ocurrido, el tribunal emanó una orden de detención en su contra, logrando ser recapturado.

Respecto al segundo caso, éste se registró en la cárcel de Huachalalume de La Serena, con el reo L.A.S.L. (38) quien, hasta horas de la tarde del jueves, aún se encontraba prófugo.

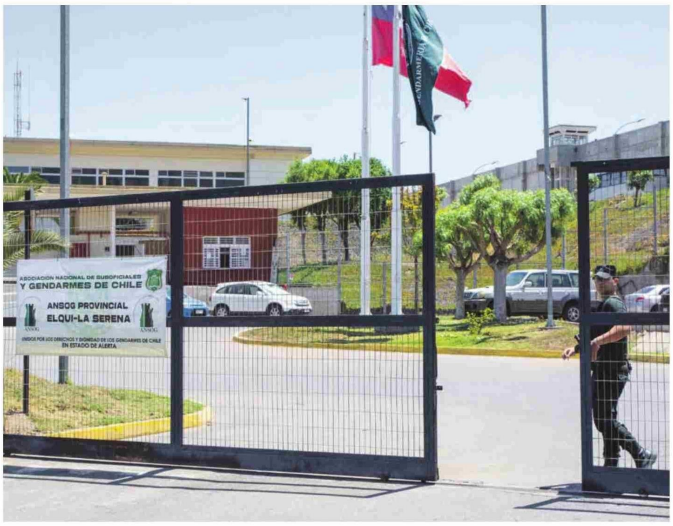

CRISTIAN SILVA

Durante la noche de este viernes, el reo liberado por "error" desde el penal de La Serena y que se mantenía prófugo, fue detenido por la PDI en Caldera.

La noche de este viernes, L.A.S.L. (38) fue capturado por la PDI en el reconocido balneario de la Región de Atacama, mientras se mantenía prófugo de la justicia. En paralelo, parlamentarios piden acciones inmediatas, como la salida del ministro de Justicia del gobierno mientras que Gendarmería dio a conocer que los funcionarios implicados en el hecho fueron suspendidos.

CAPTURADO

Sin embargo, durante la noche de este viernes, la PDI comunicó la detención de L.A.S.L., quien se encontraba recluido en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de La Serena cumpliendo una condena por tráfico de drogas, estando además, formalizado por otro delito de microtráfico y tenencia de celular al interior del recinto penal.

Según indicó la PDI, el interno fue capturado en Caldera, en la Región de Atacama.

GENDARMERÍA ANUNCIÓ MEDIDAS

Previo a la detención del sujeto, el director nacional (s) de Gendarmería, Rubén Pérez, comunicó las medidas adoptadas respecto a las excarcelaciones erróneas de reos y por la liberación también por error de un imputado que debía ingresar a prisión en Temuco.

En ese sentido, Pérez confirmó que el director regional de Gendarmería Atacama fue removido de sus funciones, mientras que en La Serena, se designó a un nuevo mando regional que asumirá durante la próxima semana.

Se procedió en tales casos, además, "a la suspensión de los funcionarios que cometieron las negligencias en el procesamiento de las órdenes de libertad. Desde que hemos tomado conocimiento de estas situaciones, se han dispuesto los sumarios administrativos de rigor por parte de cada director regional y también se han efectuado las denuncias al Ministerio Público", sostuvo.

Por su parte, Jaime Gajardo, ministro de Justicia, indicó que han estado revisando los protocolos de comunicación entre las distintas instituciones con el objeto de que no se repitan dichos casos.

"Los dos casos (Copiapó y La Serena) se encuentran en investigación, tanto administrativa como penal. El Ministerio Público ya ha abierto investigaciones penales y se han abierto las investigaciones administrativas tanto en el Poder Judicial como en la Gendarmería de Chile, para poder determinar qué es lo que ocurrió en cada uno de esos casos y en ese sentido, tal y como lo hemos señalado anteriormente, hay que esperar que las investigaciones tengan su fruto, es decir, que determinen qué es lo que ha ocurrido", puntualizó.

En esa línea, agregó que "en el intertanto, lo que nosotros estamos preocupados es que las comunicaciones entre los distintos órganos del sistema de justicia sean seguras, veraces y que nos permita disminuir al mínimo el margen de posibilidades de error para que ocurran este tipo de situación".

PARLAMENTARIOS REACCIONAN A LIBERACIÓN ERRÓNEA

A nivel regional, la diputada Carolina Tello, afirmó que "la liberación por error de dos reos, uno de ellos aún prófugo, genera preocupación. Estos hechos muestran la necesidad de fortalecer el trabajo de Gendarmería mediante más personal, mejores condiciones laborales, sistemas de turnos más eficientes y el uso de tecnología moderna para supervisar correctamente a los internos. Reforzar estos aspectos es clave para evitar errores, garantizar la seguridad en los recintos y proteger a la ciudadanía. Pediré que este tema se aborde en la comisión de Gobierno Interior para buscar soluciones concretas y efectivas", agregó.

A su vez, el senador Matías Walker calificó de "absolutamente inaceptable" lo que ocurrido, "ya que no es una casualidad. Primero fue la liberación del sicario y ahora estos dos casos. Acá claramente hay un problema no solamente de negligencia funcionaria, como dijo Gendarmería, sino que también un problema serio de adaptación tecnológica (...). Y por supuesto que siempre está la sospecha de la corrupción y eso es algo que tiene que investigar el Ministerio Público".

Por su parte, el diputado Juan Manuel Fuenzalida, también calificó como "inaceptable" lo que ocurrió en las cárceles de Copiapó y de La Serena. "Nuevamente otro error en la liberación de dos personas que estaban cumpliendo condena, sumado al caso de sicario del barrio Meiggs. Parece que tenemos coladores en las cárceles al igual que en la frontera. Aquí, en mi opinión, el ministro Gajardo tiene que dar un paso al costado porque el poncho –en materia carcelaria– le quedó grande", aseguró.

En tanto, el diputado Víctor Pino advirtió que "esto no es un hecho aislado, sino un patrón inaceptable. En pocas semanas ya hemos visto tres casos de reos liberados por error, incluyendo a un presunto sicario que hoy sigue prófugo. Esto demuestra que los protocolos de Gendarmería no están funcionando y que la coordinación con el Poder Judicial es deficiente. Aquí no basta con sumarios administrativos, sino que se requiere una intervención profunda y una revisión integral del sistema, porque estos errores ponen en riesgo directo la seguridad de todos los chilenos. No podemos permitir que la puerta giratoria se instale también por negligencia del Estado", puntualizó.